



PREMIO A LA MUJER

PALMERA

2 0 2 6



fedepalma

REGLAMENTO

El formulario de postulación con los respectivos anexos se deben enviar al correo: mujerpalmera@fedepalma.org con copia al correo: rpardo@fedepalma.org

Artículo 1°

El Premio a la Mujer Palmera se entrega cada año. Pueden ser postuladas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socio-económica, rol laboral, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

Mujer palmera colaboradora: las postuladas deben estar vinculadas laboralmente a una empresa, asociación u organización del sector palmero nacional y ser reconocidas por su compromiso y aporte en innovación y desarrollo sostenible.

Mujer palmera directiva: las postuladas deben ocupar cargos directivos dentro de las empresas, fundaciones y otras organizaciones de la agroindustria de la palma de aceite con amplio reconocimiento por su capacidad de emprendimiento o ser productoras de mediana o gran escala. Las participantes deben gozar de amplio reconocimiento, mostrar sus habilidades en la dirección de empresas y asociaciones, y su aporte para el desarrollo sostenible del sector

Artículo 2°

El premio a la Mujer Palmera, bajo sus tres categorías a partir de 2022, se concede cada año y a él pueden ser postuladas las mujeres mayores de edad, que hayan estado vinculadas a la agroindustria de la palma de aceite por más de tres años.

Mujer Palmera Emprendedora, las candidatas deben ser productoras de pequeña escala y gozar de amplio reconocimiento por su capacidad de emprendimiento, liderazgo, compromiso con la sostenibilidad del sector y por aporte a la comunidad.

Mujer Palmera Colaboradora, las candidatas deben estar vinculadas laboralmente a una empresa o asociación del sector palmero nacional y ser reconocidas por su compromiso y aporte en innovación y desarrollo sostenible.

Mujer Palmera Directiva, las candidatas deben ocupar cargos directivos dentro de las empresas, fundaciones y otras organizaciones de la agroindustria de la palma de aceite o ser productoras de mediana o gran escala. Las participantes deben gozar de amplio reconocimiento por su capacidad de emprendimiento, sus habilidades en la dirección de empresas y asociaciones, y su aporte para el desarrollo sostenible del sector."

Artículo 3°

Paraparticiparen el Premio se deberá:

1. Diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web de Fedepalma:
2. Para presentar la candidatura, se deberá diligenciar los formularios y anexar al mismo:

El formulario debidamente diligenciado y firmado por la candidata, junto con los soportes, deberá ser enviado al correo: mujerpalmera@fedepalma.org a partir del 09/02/2026 al 13/03/2026.

Premiación:

Categoría emprendedora:

Primer puesto: \$5.000.000 | **Segundopuesto:** \$2.000.000

Categoría colaboradora:

Primer puesto: \$5.000.000 | **Segundopuesto:** \$2.000.000

Categoría Directiva:

Placa de reconocimiento

- Biografía de la candidata: descripción de sus actividades que incluya tres fotografías cuerpo entero y rostro, reseña histórica con sus actividades laborales, personales y comunitarias; objetivos, actividades y logros de la postulada.
- 3. Un vídeo casero de la candidata de no más de 3 minutos, el cual deberá contener imágenes de la candidata realizando sus labores y testimonios de terceros que sustenten la postulación.

Podrán presentar sus postulaciones a nombre propio o por intermedio de las empresas palmeras para las que laboran las candidatas, por las asociaciones de productores de las que hacen parte, por las cooperativas de trabajo asociado en las que prestan sus servicios y por las fundaciones del sector y demás organizaciones de la agroindustria de la palma de aceite."

Artículo 4°

El jurado aceptará postulaciones debidamente fundamentadas, para lo cual deberá indicarse el tiempo de vinculación con la agroindustria y qué la acredita como líder en la región palmera donde realiza sus actividades.

El jurado seleccionará el primero y segundo puesto por categoría. Las mujeres seleccionadas participarán en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite 2026 que se realizará en el mes de junio.

Las postulantes deberán diligenciar la ficha de inscripción disponible como inserto en el boletín El Palmicultor, en la página web de Fedepalma y cualquier otro canal de comunicación que se estime conveniente. Las postulaciones tendrán que estar debidamente fundamentadas, con indicación del tiempo de vinculación de la candidata con la agroindustria y su reconocimiento como líder, emprendedora o innovadora en la región, empresa o asociación palmera donde realiza sus actividades. Para el efecto, se debe acreditar su trayectoria, y logros y aportar su fotografía y un video de su obra, así como otros testimonios, referencias, artículos de prensa, grabaciones de radio o televisión, otros medios audiovisuales y registro en redes sociales

Artículo 5°

El Premio a la Mujer Palmera 2026 no podrá ser declarado desierto.

Artículo 6°

Las mujeres que concursan para optar por el Premio a la Mujer Palmera 2026 y no resulten elegidas por el jurado como finalistas, podrán volver a ser postuladas.

Artículo 7°

La participación en el Premio a la Mujer Palmera 2025 supone la aceptación total del presente Reglamento.

A woman with long dark hair wearing a wide-brimmed straw hat and a light blue button-down shirt, standing in front of a dense background of palm trees.

Fanny Rincón Urbina - Colaboradora

www.fedepalma.org

A woman with dark hair in a braid, wearing a light blue denim shirt and a tan baseball cap, standing in a grassy area with palm trees in the background.

Sandra Milena Barbosa Patiño -
emprendedora

A woman with short brown hair wearing a black t-shirt with a circular logo, standing next to a bush of pink flowers. In the background, there is a teal wall with papers pinned to it and a white sign with the word "guar" visible.

Betty Jaimes Vargas - Directiva